

**OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE
ANSOÁIN -
ANTSOAINGO PLAN ESTRATEGIKOAREN
HELBURUAK.**

Versión 18.02.2025



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO PRINCIPAL DEL PLAN ESTRATÉGICO ANSOÁIN 2024-2030	4
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS POR EJES TEMÁTICOS	5
Cuidados, Equidad y Demografía.	5
Igualdad de Género.	5
Euskera.	5
Cultura.	6
Deporte.....	6
Configuración Urbana, Espacio Público, Resiliencia y Sostenibilidad Ambiental.....	7
Innovación Social y Gobernanza.....	8
Diversidad Sexual y de Género.....	8

INTRODUCCIÓN

Los objetivos son una parte clave del Plan Estratégico de Ansoain 2024-2030 ya que traducen la visión general en una serie de resultados específicos que se quieren alcanzar con su puesta en marcha. Una visión como la de este plan no se puede intentar hacer realidad de forma directa porque es demasiado amplia y general. Para ello, se necesita ampliar el foco y traducir lo que quiere conseguir Ansoain en resultados concretos y tangibles, es decir, en objetivos generales y específicos. Como en todo el proceso de construcción del plan estratégico, esta tarea se ha llevado a cabo bajo el prisma de los ejes temáticos definidos y adaptados según se ha ido avanzando en el proceso:

1. Igualdad de género.
2. Cultura.
3. Euskara.
4. Configuración urbana. Espacio público. Resiliencia urbana. Paisaje. Sostenibilidad ambiental.
5. Población y demografía. Equidad. Ciudad de los cuidados.
6. Innovación social comunitaria. Gobernanza.
7. Deporte.
8. Diversidad sexual y de género.

Con relación a etapas anteriores, los ejes temáticos sobre configuración urbana y resiliencia y sostenibilidad han sido fusionados en uno solo. Además, se ha añadido el eje temático de deporte, que ha contado con su propio grupo temático de trabajo. Por último, se ha incluido en los objetivos el eje temático “Diversidad sexual y de género” integrando así el trabajo realizado en 2024 por el Ayuntamiento de Ansoain con el diagnóstico LGTBI+.

Para que el Plan Estratégico de Ansoain 2024-2030 pueda tener éxito es fundamental que en la definición de los objetivos participen el mayor número de personas, agentes y colectivos del pueblo, para que el resultado sea compartido y consensado por toda la sociedad de Ansoain.

Por este motivo, para la construcción de esta parte del plan se han organizado diferentes reuniones en el marco del modelo de gobernanza en las que se han ido recopilando las distintas opiniones, perspectivas y puntos de vista para integrarlas en el resultado final. A continuación, se describen todas las sesiones en las que se ha trabajado esta parte:

Segunda reunión de los Grupos Temáticos.

Los días 11 y 12 de noviembre de 2024 se organizó la segunda reunión, en dos tandas, de los 7 Grupos Temáticos con la participación de 50 personas (23 hombres y 27 mujeres) incluyendo personal técnico municipal, representantes políticos, ciudadanía, colectivos y representantes de instituciones y organizaciones externas. En estas sesiones se trabajó en los objetivos del Plan Estratégico de Ansoain en cada una de las temáticas. Para ello, se partía de la identificación de un problema o necesidad, definiendo un objetivo, a modo de resultado deseado, con un indicador asociado y el valor del indicador en 2030 como meta final.

Tercera reunión del Grupo Político.

El día 20 de noviembre de 2024 tuvo lugar la tercera reunión del Grupo Político con la participación de los grupos municipales y un total 8 personas (6 hombres y 2 mujeres). En esta reunión se presentaron los objetivos propuestos en la reunión de los Grupos Temáticos. A continuación, se debatió sobre los mismos y se recopilaron diferentes propuestas sobre nuevos objetivos consensados.

Tercera reunión del Grupo Técnico.

El día 26 de noviembre de 2024 tuvo lugar la tercera reunión del Grupo Técnico con la participación de 9 personas de las áreas municipales (5 hombres y 4 mujeres). En esta reunión se presentó la propuesta de objetivos por eje temático. A continuación, se debatió sobre los mismos y se recopilaron diferentes matizaciones y aportes, así como propuestas de reforma de algunos objetivos. Algunas áreas municipales no estuvieron presentes y se recabó su opinión por correo electrónico.

Segunda reunión del Foro Social.

El día 29 de octubre tuvo lugar la segunda reunión del Foro Social con la participación de 2 personas (1 hombre y 1 mujer). En esta reunión se presentó la propuesta de Visión y Misión y algunos valores a modo de ejemplo. Además, se trabajó con la técnica del periódico del mañana para construir la visión de Ansoain en 2030.

Reuniones del Grupo Motor.

Entre diciembre de 2024 y enero de 2025 el Grupo Motor estuvo trabajando en la definición y revisión de los objetivos a lo largo de tres reuniones: el 16 de diciembre (5 personas, 3 mujeres y 2 hombres), 13 de enero (6 personas, 3 mujeres y 3 hombres), y el 27 de enero (5 personas, 3 mujeres y 2 hombres). En estas reuniones se fueron ajustando y revisando los objetivos integrando las contribuciones recibidas por parte de cada espacio del modelo de gobernanza. Finalmente, se volvió a dar posibilidad de revisión a las áreas municipales antes del visto bueno definitivo de los objetivos.

De esta manera, se han ido definiendo y construyendo los objetivos del Plan Estratégico de Ansoain 2024-2030 sobre la base del consenso social. A continuación, se detallan los objetivos definidos.

OBJETIVO PRINCIPAL DEL PLAN ESTRATÉGICO ANSOAIN 2024-2030

El objetivo principal del Plan Estratégico de Ansoain 2024-2030 es definir una visión a futuro que sea compartida por todos los vecinos y vecinas, agentes y grupos políticos, acordando un relato del pueblo que pone a la ciudadanía en el centro y que contribuye a promover una sociedad de cuidados, tanto de las personas como del planeta, y que se hará realidad mediante una hoja de ruta de acciones para alcanzar los objetivos y un proceso de gobernanza estratégica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1. Promover el desarrollo sostenible de Ansoain a través de una estrategia integral que abarque los ámbitos social, económico y ambiental.**
- 2. Fomentar la igualdad, la inclusión y la cohesión social para fortalecer el tejido comunitario.**
- 3. Incrementar la calidad de vida de la ciudadanía mediante el impulso de la cultura, el deporte, la educación y los cuidados.**

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS POR EJES TEMÁTICOS

Cuidados, Equidad y Demografía.

Objetivo General 1. Promover un sistema público integral de cuidados basado en el apoyo mutuo, la colaboración comunitaria y la igualdad de género.

- Objetivo 1.1. Impulsar la colaboración y la coordinación entre profesionales que brindan servicios de cuidado en la comunidad para una atención más eficaz y accesible.
- Objetivo 1.2. Fomentar la creación de redes de voluntariado y apoyo a la crianza, facilitando la colaboración entre la comunidad y los recursos existentes
- Objetivo 1.3. Fortalecer la atención en salud mental mediante la implementación de recursos y programas integrales.
- Objetivo 1.4. Poner a disposición de la ciudadanía servicios públicos de calidad y fortalecer los existentes para garantizar los cuidados.

Objetivo General 2. Sensibilizar y difundir los recursos disponibles para los cuidados.

- Objetivo 2.1. Mejorar la accesibilidad y difusión de recursos de información sobre servicios de cuidados, facilitando su coordinación y disponibilidad.
- Objetivo 2.2. Impulsar la educación emocional y el autocuidado en todas las etapas de la vida y en todos los ámbitos.
- Objetivo 2.3. Recuperar el sentido de comunidad y pertenencia, fomentando la colaboración y el apoyo mutuo.

Igualdad de Género.

Objetivo General 3. Promover la igualdad de género reduciendo las brechas existentes y erradicar la violencia machista.

- Objetivo 3.1. Asegurar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones y liderazgo comunitario.
- Objetivo 3.2. Establecer espacios intergeneracionales que fortalezcan el asociacionismo feminista y el intercambio de experiencias entre generaciones.
- Objetivo 3.3. Promover una educación sexual, afectiva y de género integral y adaptada a todas las edades, promoviendo la inclusión y la accesibilidad cognitiva.
- Objetivo 3.4. Reforzar la prevención de la violencia machista mediante programas educativos que fomenten relaciones saludables y el respeto mutuo.

Euskera.

Objetivo General 4. Poner en valor y promover el conocimiento y uso del Euskera en todos los ámbitos de la comunidad.

- Objetivo 4.1. Incrementar el prestigio del euskera mediante su uso en servicios sociales y actividades comunitarias cotidianas.
- Objetivo 4.2. Crear espacios colaborativos que impulsen el uso del euskera en todos los ámbitos de la sociedad, promoviendo su valor cultural e identitario.
- Objetivo 4.3. Fomentar la creación de "arnasguneak" (espacios de respiro) donde el euskera sea la lengua vehicular, especialmente en ámbitos deportivos y culturales.
- Objetivo 4.4. Ampliar programas educativos y actividades en euskera para todas las edades, integrando herramientas digitales innovadoras.

Cultura.

Objetivo General 5. Garantizar los derechos culturales de la ciudadanía facilitando el acceso a la cultura y fomentando la participación activa tanto de la ciudadanía como de las entidades en la definición y desarrollo de las políticas culturales municipales.

- Objetivo 5.1. Impulsar un Plan Municipal de Cultura alineado con la Ley de Derechos Culturales y el Plan Estratégico de Cultura de Navarra 2024-2028.
- Objetivo 5.2. Revisar e impulsar los espacios de participación en cultura para facilitar la co-gobernanza en la política cultural municipal y reforzar el ecosistema cultural de la localidad.
- Objetivo 5.3. Fomentar la participación ciudadana para definir y construir una identidad cultural compartida, asegurando que todos los sectores de la población se sientan representados.
- Objetivo 5.4. Revisar y optimizar los espacios destinados a la actividad cultural, asegurando su adaptación a las necesidades comunitarias.
- Objetivo 5.5. Facilitar el acceso a la cultura, la creación y la difusión artística.
- Objetivo 5.6. Establecer un punto de referencia centralizado para la cultura en Ansoain, que coordine los diferentes espacios y colectivos, como la cultura, la juventud y otros centros comunitarios, para facilitar la colaboración y optimizar los recursos y actividades culturales en Ansoain.

Deporte.

Objetivo General 6. Mejorar el uso y la accesibilidad de las infraestructuras deportivas.

- Objetivo 6.1. Incrementar la disponibilidad y accesibilidad de espacios deportivos para todas las personas, priorizando criterios de sostenibilidad ambiental y diseño inclusivo.
- Objetivo 6.2. Adaptar los espacios para la práctica informal del deporte, mejorando la accesibilidad para personas con diversidad funcional.

Objetivo General 7. Apoyar la actividad deportiva.

- Objetivo 7.1. Reforzar los clubes deportivos locales mediante recursos financieros, apoyo administrativo y la promoción de la profesionalización de su gestión.

- Objetivo 7.2. Fomentar la práctica deportiva en adolescencia y juventud para prevenir el abandono, promoviendo valores inclusivos y de igualdad de género.
- Objetivo 7.3. Aumentar la oferta de actividades deportivas en euskera.
- Objetivo 7.4. Fomentar el multideporte en la infancia por encima de la especialización temprana.

Objetivo General 8. Fomentar valores a través de la práctica deportiva.

- Objetivo 8.1. Fomentar la igualdad de género en la práctica deportiva.
- Objetivo 8.2. Recuperar el espíritu de las escuelas deportivas en la promoción de valores como la cooperación, el respeto y el trabajo en equipo por encima de la competitividad.

Configuración Urbana, Espacio Público, Resiliencia y Sostenibilidad Ambiental.

Objetivo General 9. Planificar y gestionar las infraestructuras, los usos del suelo y el espacio público con criterios de sostenibilidad social, ambiental y económica.

- Objetivo 9.1. Generar soluciones habitacionales accesibles y asequibles para juventud, mayores y colectivos vulnerables, adaptándolas a las necesidades residenciales cambiantes.
- Objetivo 9.2. Impulsar la movilidad sostenible priorizando la accesibilidad y los modos de transporte más activos y menos contaminantes.
- Objetivo 9.3. Desarrollar soluciones de estacionamiento sostenibles y eficientes.
- Objetivo 9.4. Amabilizar la integración del polígono industrial, mejorando su estética y funcionalidad con criterios de urbanismo sostenible.

Objetivo General 10. Promover la resiliencia climática de Ansoain y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Objetivo 10.1. Incrementar, reforzar y diversificar el verde urbano y el arbolado, generando refugios climáticos para mitigar los futuros efectos del cambio climático.
- Objetivo 10.2. Reducir progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero en el pueblo en línea con los objetivos del Acuerdo de París.
- Objetivo 10.3. Promover la mejora de la eficiencia en el uso de la energía tanto en los edificios e instalaciones municipales como en los hogares y en las empresas.
- Objetivo 10.4. Promover la integración de energías renovables en los edificios residenciales y en las infraestructuras municipales.
- Objetivo 10.5. Fomentar la creación de comunidades energéticas locales, promoviendo la cooperación entre ciudadanía y entidades.
- Objetivo 10.6. Impulsar el consumo responsable así como dietas saludables y sostenibles dentro de una estrategia alimentaria en todos los servicios municipales que tengan relación a la restauración.

- Objetivo 10.7. Impulsar la contratación pública incorporando criterios éticos, sociales y ambientales en las decisiones de compra y contratación, en línea con los ODS y el Pacto Verde Europeo.

Innovación Social y Gobernanza.

Objetivo General 11. Fomentar una cultura democrática participativa.

- Objetivo 11.1. Establecer un sistema claro y estructurado para la participación ciudadana, promoviendo la inclusión y la equidad en la toma de decisiones.
- Objetivo 11.2. Fomentar una cultura democrática participativa en la sociedad, sensibilizando y concienciando a la ciudadanía sobre su importancia, implementando mecanismos efectivos de participación, promoviendo el intercambio de experiencias y reconociendo y valorando los logros alcanzados a través de la participación activa.
- Objetivo 11.3. Capacitar a agentes políticos y técnicos municipales en los procesos participativos, mejorando las dinámicas institucionales desde una perspectiva flexible y adaptativa, y clarificando los niveles de participación y decisión necesarios en cada proceso para garantizar una gobernanza inclusiva y efectiva.
- Objetivo 11.4. Potenciar la transparencia y la comunicación efectiva a través de herramientas digitales y espacios de diálogo accesibles.
- Objetivo 11.5. Impulsar la colaboración entre entidades locales, comarcales y regionales, especialmente a nivel de la Cuenca de Pamplona, para la cooperación en la planificación, diseño y gestión de políticas comunes.

Diversidad Sexual y de Género.

Objetivo General 12. Avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, promoviendo la inclusión y el respeto para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

- Objetivo 12.1. Sensibilizar a la ciudadanía en materia de derechos LGTBI+ y diversidad sexual y de género para generar un modelo de convivencia comunitario.
- Objetivo 12.2. Crear y mantener espacios de apoyo y seguridad para personas LGTBI+ y visibilizar la diversidad sexual y de género en la vida pública.
- Objetivo 12.3. Promocionar políticas públicas específicas en materia de igualdad y no discriminación e integrar el principio de igualdad LGTBI+ de manera transversal en las políticas sectoriales de ámbito municipal.